

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBO

AStratendo al pueblo de todo corazón!



"AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUD

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 260-2017-MDT/A

El Tambo, 10 de noviembre de 2017.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBO.

VISTOS:

La Resolución de Alcaldía Nº 102-2017-MDT/A de 29 de abril de 2017; la Resolución de Alcaldía N° 248-2017-MDT/A de 31 de octubre de 2017; y,

CONSIDERANDO:

due, el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, establece que las Municipalidades Provinciales y Distritales, son los órganos de Gobierno Local, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, el artículo 6° de la Ley 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades establece que, el alcalde es el representante legal de la municipalidad y su máxima autoridad administrativa; y, en los numerales 6) y 20) de su artículo 20° dispone que, es atribución del Alcalde dictar Decretos y Resoluciones de Alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas; y, la de designar y cesar al gerente municipal y, a propuesta de éste, a los demás funcionarios de confianza;

Que, el artículo 12° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones establece que, la confianza para los funcionarios no es calificativo del cargo sino atribuible a la persona por designar, tomando en consideración su idoneidad basada en su versación o experiencia para desempeñar las funciones del respectivo cargo; y, en su artículo 77° establece que, la designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente en la misma o diferente entidad;

Que, mediante el Artículo Segundo de la Resolución de Alcaldía Nº 102-2017-MDT/A de 29 de abril de 2017 se designa a partir del 02 de mayo de 2017 al Lic. Héctor Edwin Felices Arana en el cargo de confianza de Gerente de Desarrollo Social y Ambiental de la Municipalidad Distrital de El Tambo; y, a través del Artículo Segundo de la Resolución de Alcaldía N° 248-2017-MDT/A de 31 de octubre de 2017, se encarga a partir del 01 de noviembre de 2017, al Gerente de Desarrollo Social y Medio Ambiente Lic. Héctor Edwin Felices Arana el cargo de Gerente Municipal de la Municipalidad Distrital de El Tambo:

Que, de conformidad a lo establecido por el Reglamento de Organización y Funciones aprobado con Ordenanza Municipal N° 032-2007-MDT/C y el Cuadro de Asignación de Personal Aprobado con Ordenanza Municipal N° 011-2015-MDT/C; y,

Estando a lo propuesto y en uso de las facultades conferidas mediante Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO la Resolución de Alcaldía N° 248-2017-MDT/A a partir del 13 de noviembre de 2017, dando por concluida desde entonces la encargatura como Gerente Municipal del Gerente de Desarrollo Social y Medio Ambiente Lic. Héctor Edwin Felices Arana, dándosele las gracias por los servicios prestados.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBO

AStratendo al pueblo de todo corazón!

ARTÍCULO SEGUNDO.- DEJAR SIN EFECTO la Resolución de Alcaldía N° 102-2017-MDT/A a partir del 13 de noviembre de 2017, dando por concluida desde entonces la designación del Lic. Héctor Edwin Felices Arana en el cargo de confianza de Gerente de Desarrollo Social y Ambiental de la Municipalidad Distrital de El Tambo, dándosele las gracias por los servicios prestados.

ARTÍCULO TERCERO.- DESIGNAR, a partir del 13 de noviembre de 2017 al Mg. HÉCTOR EDWIN FELICES ARANA en el cargo de confianza de GERENTE MUNICIPAL, debiendo desempeñar sus funciones a tiempo completo y dedicación exclusiva.

ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFICAR, la presente Resolución a los órganos internos de la Municipalidad Distrital de El Tambo.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CÚMPLASE y ARCHÍVESE.

